

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SUBA
NOMBRE DEL PROYECTO	Parques en la ciudad del espacio público
CÓDIGO DEL PROYECTO	1465
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTRUCCIÓN DE PARQUES 2. INTERVENCIÓN DE PARQUES

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	“SUBA MEJOR PARA TODOS; XUA CHIE, GUECHAS”
EJE O OBJETIVO ESTRUCTURANTE	DEMOCRACIA URBANA
PROGRAMA	ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir ocho (8) parques vecinales y/o de bolsillo de en Localidad de Suba. 2. Intervenir doscientos cuarenta (240) parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad de Suba.
AÑO DE VIGENCIA	2017, 2018, 2019 y 2020

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD	
-----------------------------	--

Antecedentes

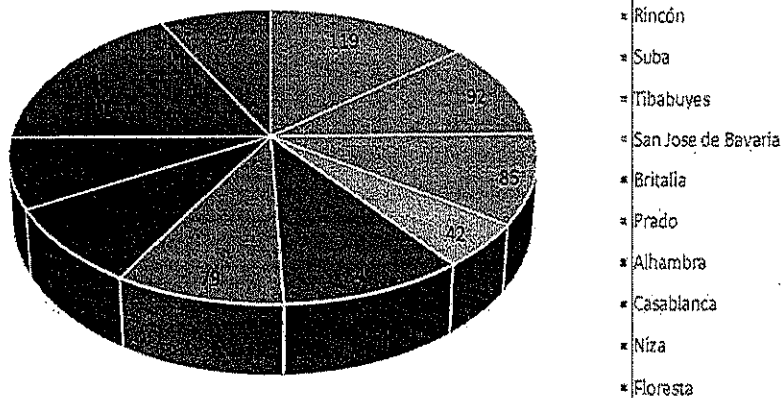
De acuerdo con la problemática detectada en el Balance Social, la localidad de Suba se ha constituido en uno de los sectores de alto potencial de crecimiento poblacional, urbanístico y comercial, sin embargo los espacios para la especialización deportiva son muy reducidos los escenarios deportivos que en ocasiones se encuentran abandonados, facilitando los focos de inseguridad, originado por la falta de programas que integren a través del deporte a los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

La falta de planeación para construir ciudad a través de la historia de su desarrollo urbanístico ha generado un crecimiento desmedido y desorganizado. Bogotá la ciudad con miles de personas provenientes de todas las regiones del país que llegan en busca de mejores condiciones de vida. La Localidad de Suba se ha constituido en una de las localidades con mayor proyección de desarrollo comercial y de vivienda. Sin embargo, la falta de espacios adecuados para la recreación, descanso y como sitio de reunión para los habitantes de la Localidad de Suba ha sido un problema importante dentro de la localidad. El abandono de estos espacios genera focos de delincuencia, pandillismo, inseguridad y drogadicción. El deporte es salud, el descanso es necesario, disfrutar de un espacio al aire libre, de la vegetación, de respirar aire puro, son derechos de los habitantes de la Localidad de Suba. Además, estos espacios también se constituyen en sitios de reunión y encuentro de la ciudadanía y generan un sentimiento de pertenencia y de compromiso con su ciudad y con la Localidad de Suba.

Situación actual

La localidad 11 de Suba cuenta en su totalidad con aproximadamente 905 parques en sus diferentes Escalas Urbanas, distribuidos por UPZ de la siguiente manera:

Parques de la Localidad por UPZ



4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

Hombres y mujeres de Suba de todos los estratos socioeconómicos y condiciones sociales.

b. Cuantificación del universo

1.250.734 Habitantes de la Localidad de Suba. Fuente Secretaria Distrital de Planeación.

c. Localización del universo

Todas las 12 UPZ de la Localidad de Suba

5. LÍNEA DE INVERSIÓN**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

- Parques

CONCEPTO:

- Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS****Objetivo General**

Contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de los ciudadanos de la Localidad de Suba, a través del aumento en la práctica deportiva, gracias a la construcción y la intervención de los parques de bolsillo y/o vecinales de la Localidad.

Objetivos Específicos

1. Democratizar el uso de los parques en la Localidad de Suba.
2. Aumentar el uso y aprovechamiento de los parques de la Localidad de Suba.

7. METAS**Metas de proyecto**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Construir	Ocho (8)	Parques vecinales y/o de bolsillo	De la Localidad de Suba
Intervenir	Doscientos cuarenta (240)	Parques vecinales y/o de bolsillo	De la Localidad de Suba

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de este componente se deberá realizar la construcción de parques de la localidad priorizados por la administración de acuerdo a las solicitudes de la comunidad, a fin de responder a las necesidades recreativas, deportivas y culturales de la localidad, a través de la creación, dotación y mantenimiento de parques como espacios fundamentales para el desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Suba.

COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES**Descripción General del Componente**

1. Elaboración de Estudios de mercado y técnicos teniendo en cuenta especificaciones urbanísticas y de recreación (IDRD e IDU), por otra parte, los Diseños deberán ser concertados con la comunidad siempre y cuando estos cumplan con las especificaciones en cuanto a mobiliarios y/o rutas de vida.

2. Actualización de los Estudios técnicos (hidráulicos, geotécnicos, eléctricos y urbanísticos) y Diseños para la adecuación de la zona verde en cuanto a mobiliario y/o senderos peatonales, si existe la necesidad de hacer recuperación total de un espacio declarado como zona verde por parte de la Defensoría del Espacio Público y se encuentra con código IDR.D.
3. La construcción de zonas verdes en cuanto a senderos peatonales o canchas se realizarán exclusivamente en base al punto 2.
4. La realización de actividades de Adecuación o dotación se harán siempre y cuando el parque que se requiera intervenir tenga en su infraestructura física un déficit de mobiliarios como: bancas, canecas, señalización, instalación de juegos (niños, jóvenes o adulto mayor) y/o rutas de vida.
5. Otro tipo de intervención es el mantenimiento que se hace escenario si existen daños con respecto a su mobiliario, juegos, canchas y/o pisos, debido a su alto uso.
6. La intervención de los módulos de juegos infantiles y de Juegos Adulto Mayor junto con las rutas de vida, obras de paisajismos, etc. También se tendrán en cuenta si el uso de los espacios públicos para la recreación y el deporte sufren gran desgaste.
7. El Alcance de la ejecución se realizará hasta agotarse los recursos disponibles.
8. Estudios y adjudicación de la Interventoría del proyecto, en base al estudio y las necesidades básicas (profesionales, personal operativo, instalaciones, etc.) que se requieran para la supervisión de los trabajos y la administración de los contratos.
9. El mantenimiento y la construcción de los parques de la Localidad, se hará de manera en que los recursos y lo dispuesto en los cabildos den el alcance que la comunidad exprese.
10. Utilizar criterios de inclusión de las personas en condición de discapacidad, al momento de realizar los estudios y diseños, así como al momento de llevar a cabo las construcciones y/o adecuaciones de los parques de la Localidad de Suba.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Parques de la Localidad de Suba	2	2	2	2	8
Selección de beneficiarios Los parques a intervenir serán los que se prioricen por la Administración Local de acuerdo a las solicitudes de la comunidad.					
LOCALIZACIÓN <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>					
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN			
Todas	Todos	Parques de la Localidad			

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN DE PARQUES**Descripción General del Componente**

A través de este componente se deberá realizar la intervención de parques de la localidad de Suba priorizados por la administración de acuerdo a las solicitudes de la comunidad, a fin de responder a las necesidades recreativas, deportivas y culturales de la localidad, a través de la intervención, dotación y mantenimiento de parques como espacios fundamentales para aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte.

- ✓ Desarrollar los Diagnóstico de cada uno de los parques proyectados para intervención.
- ✓ Elaboración de los Estudios y Diseños de acuerdo al nivel de intervención.
- ✓ Elaboración de Estudios y Diseños si existe la necesidad, para la adecuación o mantenimiento de senderos internos o andén e instalación de mobiliarios (ej: Gimnasios al aire libre).
- ✓ Revisión y ajuste de Estudios y Diseños de los parques existentes, si y solo si existe la necesidad.
- ✓ Solicitud de permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes (PMT – Secretaría Distrital de Movilidad)
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de zonas que comprendan al parque.
- ✓ Mantenimiento de andenes y todas sus obras complementarias.
- ✓ Mantenimiento del mobiliario existente.
- ✓ Adecuación de pisos (asfalto, tabletas o adoquín)
- ✓ Realización de las labores Ambientales y de Gestión Social.
- ✓ Solicitud ante las empresas prestadoras de servicios públicos para el correcto funcionamiento del parque.
- ✓ Recopilación de información ante entidades públicas para la actualización de la base de datos del inventario de los parques y el espacio público.
- **Diseño y estudio técnico de parques:** Levantamiento topográfico, diseño arquitectónico y paisajístico, estudio geotécnico, diseño hidráulico, diseño eléctrico, diseño estructural, presupuesto y especificaciones técnicas.
- **Especificaciones para el cumplimiento de las Obras:**
 - ✓ Preliminares: Relacionadas con los replanteos, excavaciones, cerramientos temporales en polisombras o similares según normatividad, señalización, desvíos, campamento (Si aplica).
 - ✓ Demolición y excavación de: andenes, plazoletas, escaleras, zonas de juegos infantiles, adoquín y asfalto y concretos, excavaciones para nivelaciones, cimentaciones, ductos o tuberías.
 - ✓ Rellenos y Concretos: Bases y Sub bases, concretos para las diferentes estructuras y pisos

(estampado).

- ✓ Construcción de: Senderos en adoquín o concreto según determine el diseño, plazoletas, zonas de juegos infantiles y/o de equipamiento deportivo como canchas (según determine el diseño), instalación de mobiliario relacionado con juegos infantiles, Gimnasios al aire libre, bancas, canecas, etc., así como de la respectiva arborización y/o jardinería (según el diseño).

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACION	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Parques de la Localidad de Suba	60	60	60	60	240

Los parques a intervenir serán los que se prioricen por la Administración Local de acuerdo a las solicitudes de la comunidad.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN <i>(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)</i>
Todas las UPZ de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Parques de la Localidad

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

- La ley 181 de enero de 1995.
- Artículo 52 de la constitución política de Colombia.
- Decreto 544 de 2012.

a. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Instituto de Desarrollo Urbano.
- El IDRD.
- Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación.
- Secretaría Distrital de Ambiente.
- Junta Administración Local.
- Juntas de Acción Comunal.
- Líderes Comunitarios.

- Todas las personas, organizaciones, gremios, asociaciones, particulares que tengan interés en participar en las actividades del proyecto.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Construir ocho (8) parques vecinales y/o de bolsillo de en Localidad de Suba.	<i>Construcción de Parques</i>	licitación Construcción de parques	0	740.740.000	1.018.363.636	2.185.929.000
		Interventoría Construcción de Parques	0	0	120.036.000	242.881.000
		Saldo Interventoría de parques			364	0
		Interventoría 2018	0	0	105.000.000	0
		Recurso Humano construcción de parques			0	71.190.000
		Subtotal	0	740.740.000	1.243.400.000	2.500.000.000
Intervenir doscientos cuarenta (240) parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad de Suba.	Intervención de Parques	Licitación mantenimiento de parques	5.500.000.000	6.566.989.000	5.771.460.000	4.829.942.000
		Interventoría mantenimiento de parques	626.749.000	525.359.000	540.000.000	534.148.000

	Recurso Humano mantenimiento de parques			0	82.170.000
	Subtotal	6.126.749.000	7.092.348.000	6.311.460.000	5.446.260.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS		6.126.749.000	7.833.088.000	7.554.860.000	7.946.260.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE		29.460.957.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Construir ocho (8) parques vecinales y/o de bolsillo de en Localidad de Suba.	Democratizar el uso de los parques en la Localidad de Suba.	Construcción de Parques	Construir ocho (8) parques vecinales y/o de bolsillo de en Localidad de Suba.	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos
Intervenir doscientos cuarenta (240) parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad de Suba.	Aumentar el uso y aprovechamiento de los parques de la Localidad de Suba.	Intervención de Parques	Intervenir doscientos cuarenta (240) parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad de Suba.	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos de la Localidad a través del uso y el aprovechamiento de los parques y escenarios deportivos.

Los **impactos** más inmediatos como resultado de la intervención se concentran en:

- Mejorar el uso del tiempo de libre de los habitantes de la localidad, fortaleciendo las actividades deportivas, recreativas.
- Generar conciencia en los habitantes de la localidad sobre el adecuado uso del territorio y de los espacios deportivos y culturales.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(09/11/2016): INSCRITO

(14/02/2017): REGISTRO

(27/01/2017): Se actualiza Prospectiva Financiera y de Cobertura.

(19/10/2017): Se actualiza Prospectiva Financiera y de Cobertura.

(12/01/2018): ACTUALIZACIONES Se actualiza la Prospectiva Financiera y de Cobertura para los Componentes 1 y 2, Año 2 de acuerdo con el POAI 2018.

(10/08/2018): ACTUALIZACIONES Se actualiza la Prospectiva Financiera y de Cobertura para el Año 2 de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones.

(09/11/2018): ACTUALIZACIONES Se actualiza la Prospectiva Financiera y de Cobertura para el Año 2 de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones con corte a 6 de noviembre de 2018 y la formulación de los procesos.

(21/01/2019): Se actualizan Prospectiva Financiera y de Cobertura para todos los componentes del año 3 de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones aprobado.

(04/04/2019): Se actualiza la Prospectiva Financiera y de Cobertura para todos los componentes, con los Informes Ejecutivos de Avance de Metas del PDL de 2017 y 2018 y el Plan de Adquisiciones actualizado a la fecha.

(14-11-2019) Se actualiza la Prospectiva Financiera para el componente 2 del año 3 de acuerdo al plan anual de adquisiciones y aprobación en comité del 18 de septiembre de 2019.

(21-02-2019) Se actualiza la Prospectiva Financiera para el componente 1 y 2 del año 3 y 4 de acuerdo al plan anual de adquisiciones PAA

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO


Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre: Carlos Alberto Castro Valencia

Cargo: Profesional Especializado 222-24

Teléfono Oficina: 6620222- 1143

Fecha de elaboración: 08/11/2016



21-02-2020

(

(